

**INFORME DE COMISARIO QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOVILLAR S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009.**

Marzo 19 de 2010

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y el mandato de ustedes, me permito poner a su consideración el siguiente informe:

Revisados los libros, cuentas y demás documentos, éstos indican que la contabilidad se efectuó conforme a las normas legales y las operaciones han sido registradas bajo los principios de contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En razón de que la empresa no opero en el año 2009, no se registran ni ingresos ni gastos.

Atentamente,

  
MELITZA CORNEJO O.  
Comisario

